

RESOLUCION -CD- N° 243/2012

**Salta, 3 de Julio de 2012
Expediente N° 12.574/09**

VISTO la nota de renuncia presentada por el Lic. Pablo PAGANI, al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, a partir del 20 de Junio de 2.012; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente aduce razones profesionales.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 147/12, aconseja: Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Pablo PAGANI al cargo antes mencionado, a partir del 21 de junio de 2012.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/12 del 26 de Junio de 2.012)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el **Lic. Pablo Alejandro PAGANI**, D.N.I. N° 25.970.801, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para las asignaturas Bioestadística I y Bioestadística II de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 21 de Junio de 2.012.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

img

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**